



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 20 de junio de 1997.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la aprobación del acta de recepción provisional correspondiente a la obra de consolidación de las fachadas exteriores y las de los patios interiores del Palacio de Justicia, adjudicada por resolución nº 88/97 a la firma "OBRINTER S.R.L."; y teniendo en cuenta lo informado a fs. 7/8 por la Dirección de Infraestructura Judicial,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar el acta de recepción provisional obrante en seis ejemplares a fs. 1/6 de estos actuados, suscripta por la Arqta. Graciela Cáceres, en representación de la Dirección de Infraestructura Judicial y el Ing. Horacio Bulacio, en representación de la firma contratista, por los trabajos consignados precedentemente.

2º) Regístrese y remítanse las actuaciones a la Dirección de Infraestructura Judicial, por su intermedio, notifíquese a la firma "OBRINTER S.R.L.", previa intervención del Registro de Inmuebles Judiciales.
AME

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION